

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn. 13.
Los suscriptores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cadiz fran-
co de porte..... 16.

El Tiempo

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica,
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ria, Sanlúcar y Chiclana, lle-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1068.

Jueves 12 de Marzo de 1840.

5 CUARTOS.

CORRESP.

Senado.

Sesion del 5 de Marzo.

Se abrió á la una y cuarto.
Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.
Entraron á jurar los Sres. marqués de Falces, On-
dovilla, Varona, conde de Nava, Perez Camacho y
Moscoso de Altamira.

Este último Sr. ocupa la silla de la presidencia que
hasta ahora habia desempeñado el Sr. Tarancon; y pro-
nuncia un breve y oportuno discurso, despues del cual
se pasó á la orden del dia, que es la continuacion de los
dictámenes de la comision de actas que habian quedado
pendientes.

Se leyó el primero relativo á la provincia de Orense
y en la que, por muerte de D. José Garcia fué nombrado
en 4 de Enero de 1839 D. Gregorio Saenz de Villavieja,
y por renuncia de este se mandó proceder á segunda pro-
puesta, la cual se verificó resultando en su consecuencia
elegido D. Laureano Sanz; habiendo este Sr. justificado
competentemente su aptitud legal, la comision opina sea
admitido; y así se acuerda despues de un ligero debate en-
tre los Sres. Capaz, Caneja y duque de Castro-Terreño.

Se aprueba sin discusion otro dictamen en que la co-
mision opina sean aprobadas las actas de las islas Baleares
y admitido senador por ellas D. Francisco de Sierra, el
cual ha justificado competentemente su aptitud legal.

Se lee en seguida el dictamen sobre las actas de Cadiz
en el cual está dividida la comision, opinando la mayoría
que deben ser aprobadas, á lo cual se opone el Sr. Macias
Lleoparten un voto particular, en el cual juzga deben
pedirse y tener presentes para la resolusion los documen-
tos justificativos de las alegaciones presentadas por los re-
clamantes contra la validez de aquellas elecciones.

A peticion del Sr. Capaz se acuerda quede el dicta-
men sobre la la mesa.

Sin discusion son aprobadas las actas de Valencia y
admitido senador por aquella provincia el Sr. D. Juan
Manuel Quintana.

En seguida el Sr. presidente, despues de señalar para
el Lunes próximo la discusion de los dictámenes penden-
tes, la del proyecto de contestacion al discurso de la corona
y el nombramiento de los dos secretarios que faltan, le-
vantó la sesion á las dos.

CONGRESO.

Sesion del 6 de Marzo.

Abierta á la una se lee el acta de la anterior, la cual
fué aprobada despues de un corto debate.

A la comision de actas pasa una comunicacion del Sr.
Secretario de la Gobernacion, sobre las violencias come-
tidas en la ciudad de Baza en el acta de las elecciones.

A la misma pasa el acta de las segundas elecciones de
Tremp, provincia de Lérida.

La comision opina que no debe haber lugar á delibe-
rar sobre la que se llama acta electoral de la provincia de
Leon, por la forma en que aparece.

El Sr. Camacho: Pide 1.º que se reclame del Go-
bierno la copia de la esposicion de los secretarios escrui-
tadores de la junta de escrutinio; 2.º copia de las reales
órdenes comunicadas al Gefe político de Leon, sobre las
elecciones; 3.º copias de los oficios dirigidos por el Gefe
político á los alcaldes, mandando suspender las eleccio-
nes, y otros á la Diputacion provincial, y 4.º las co-
municaciones que haya recibido el Gobierno del Gefe po-
lítico, relativo á las elecciones, para que todo se una al
expediente.

El Sr. Pidal dice que esto se debe pedir por una pro-
posicion, pues la comision no necesita tales documen-
tos, porque para dar su parecer, no se funda mas que en
la forma del acta.

El Sr. Ayala añade que en la legislatura pasada se
hizo igual reclamacion, y siendo presidente el Sr. Cala-
trava, contestó que el peticionario hiciera una propo-
sicion.

Se pasó á la orden del dia, que era la discusion de
las actas de Valladolid, las cuales fueron aprobadas.

Leida la proposicion del Sr. Camacho, exactamente
igual á la peticion que llevamos extractada y que hizo al-
gunos momentos antes, es tomada en consideracion, y
despues de discutida y puesta á votacion nominal, es des-
echada por 69 votos contra 54.

El Sr. Ministro de la Gobernacion manifiesta que no
tiene inconveniente en remitir todos los documentos que
sean necesarios, para decidir la cuestion importante que
debe resolver el Congreso, reservando los que puedan
comprometer á las autoridades ó el bien mismo de la pro-
vincia de Leon, porque esto está persuadido que se halla
en sus atribuciones y facultades.

Leido el dictamen sobre las actas de Huelva, median-
te á haberse reclamado que no habia estado sobre la mesa
todas las 24 horas, de conformidad con la comision, que-
da para mañana.

Se lee despues el de las de Logroño en que tambien
opina que se aprueben, y se resuelve así sin discusion.

En cuanto al de las de Gerona que se pone á discus-
ion, y acerca de cuyas actas la comision opina que de-
ben aprobarse.

El Sr. Perpiñá impugnó el dictamen, y le contesta-
ron los Sres. Pidal, Ayllon y Cabello, y sin mas discus-
ion se vota y aprueba el dictamen.

La lista que se lee y quedó ayer sobre la mesa de los
diputados, cuyas actas se han aprobado, queda para ma-
ñana.

Sobre la mesa quedan los nuevos dictámenes de la
comision sobre las actas de Valencia y Toledo, en que la
comision dice que no halla mérito para variar los primeros.

Tambien queda sobre la mesa el dictamen sobre las
elecciones de Murcia, acerca de las cuales juzga la co-
mision que deben ser aprobadas.

Igualmente queda el relativo á la provincia de Lugo,
cuya aprobacion propone la comision.

El Sr. presidente citando para mañana levanta la se-
sion á las cuatro.

VAPOR INGLES

TAGUS.

Francia.

PARIS 27 DE FEBRERO.

Una reunion formada en gran mayoría de los 221,
que toma el título de reunion constitucional, se verificó
ayer noche en los salones alquilados para este efecto
en la calle Richelieu. Se reunieron ciento sesenta y dos
miembros, á los cuales se agregaron treinta y tres que
por escrito enviaron su adhesion en todo 195.

La junta fué presidida por M. Nogaret, mayor de
edad. Se constituyó nombrando por escrutinio nueve
comisionados que son: el general Jacqueminot, M.
Martin (du Nord), M. de Lamartine, M. Santiago
Lefebvre, M. Francisco Delessert, M. Salvandy,
M. Bignon (Loira-inferior), M. Debelleye y M.
Vüstemberg.

La reunion se separó dejando á sus comisarios
el cuidado de convocarla cuando lo juzgaren conve-
niente.

—M. Thiers ha sido llamado por el Rey ayer á
la una. Correspondiendo á la invitacion que se le ha
hecho de componer un gabinete, ha pedido de térmi-
no hasta mañana para reflexionar y dar al Rey su res-
puesta.

Inglaterra.

LONDRES 29 DE FEBRERO.

Hemos recibido esta mañana periódicos de Paris
del Jueves. Segun ellos parece que M. Thiers, no
confiando en la mayoría de la Cámara de diputados,
habia hecho al Rey dimision de su encargo de formar
un gabinete. Pero el Rey se ha negado á ello. Su
falta, sin embargo, se ha sentido en la Bolsa, donde,
confiando en que el ministerio Soult se reorganiza-
ría, subieron los fondos.

Se dice que la Duquesa de Broglie ha exigido
del Duque el cumplimiento de la oferta ó promesa
que le hizo estando ella á la muerte de no tomar par-
te en los asuntos públicos hasta concluir del todo la
educacion de su hijo único. De aquí nace, dice un
periódico francés, la negativa del Duque de tomar
parte en el nuevo ministerio.

Ha habido alborotos de alguna consideracion en

S. Esteban y Rive de Gier de resultas de no querer
los jornaleros de las minas de carbon trabajar si no
se le subían los jornales. El Subprefecto de S. Este-
ban y el Procurador del Rey se presentaron allí y
trataron de disuadirlos, pero nada consiguieron.

El Diario de Perpignan dice que los buques que
se suponía ser piratas, vistos en las aguas del cabo
de Gata y de las islas Baleares, son contrabandistas,
armados y vestidos con trages morunos.

Vapor frances Fenicio.

BARCELONA 2 DE MARZO.

El Excmo. Sr. general segundo de este ejército
y Principado ha recibido una comunicacion del co-
mandante general de la provincia de Lérida fecha 10
de Febrero último que en extracto dice así.

Siendo sabedor el bizarro comandante del bata-
llon de Guías D. Francisco Bergeños de que en el
pueblo de Nogalla se encontraba una partida de re-
beldes en número de 30 hombres, salió el 20 del an-
terior al amanecer con direccion á aquel punto de
Verdú con otra igual de dicho batallon, 15 movili-
zados del mismo y 9 caballos del 4.º de linea, dispo-
niendo inmediatamente una emboscada y demas pre-
cauciones que creyó necesarias para el buen éxito de
su empresa; siendo el resultado que habiéndoles car-
gado los destruyó dejando 10 muertos en el campo y
hechos ocho prisioneros con mas quedar en nuestro
poder 13 fusiles, dos trabucos y varias cananas, en-
tre aquellos el recaudador de la Segarra, cuya cot-
respondencia con el titulado gobernador de la provin-
cia de Tarragona residente en Felix le fué tambien
aprehendida, dejando la restante fuerza dispersa
completamente en distintas direcciones, teniendo la
ocasion de distinguirse en esta el cabo primero de ca-
balleria Nicolas Perez, los soldados de la misma ar-
ma Sebastian Martinez, José del Rio, Miguel Go-
mez y Dionisio Martin, y particularmente el subte-
niente D. José Antonio Coll, del mencionado bata-
llon de Guías, y el nacional José Bergadés, quie-
nes combatieron brazo á brazo con algunos facciosos
que se decidieron á resistirle al contemplar la suerte
que les esperaba de su valor.

De orden de S. E. se hace saber al público para
su satisfaccion. Barcelona 1.º de Marzo de 1840.—
El coronel gefe de las secciones fijas, Cristobal Tayl.

IDEM 3.

Ejercito de Cataluña.—Estado mayor general.—
Seccion segunda.—El Excmo. Sr. General 2.º Cabo de
este ejército y Principado ha recibido una comunica-
cion del gobernador de la Seo de Urgel fecha 19 de
Febrero último, que en extracto dice así:

El 17 de Febrero último salieron de Orgañá como
doscientos facciosos y se aproximaron al pueblo de No-
bles con intencion de sorprehender una partida que
pensaron debía salir de esta guarnicion; pero el 18 á
las nueve de la noche dispuse saliesen 40 moviliz-
ados del Plá, al mando del capitan D. Rafael Traver,
con objeto de verificar esto mismo con ellos, mandan-
do que la mitad de la fuerza se dirigiese á la parte de
Guils, y la otra á las órdenes de Traver se ocultase
en el Hostal Nou de los tres Pons.

Situados estos en este punto divisaron el 19 á la una
de la madrugada alguna fuerza armada que venia de la
parte de Orgañá, á la que cargaron con tanta impetu-
osidad, que no pudo menos de sorprender al enemigo
y de ponerse este en la mas vergonzosa fuga; siendo
el resultado haber quedado dos muertos, uno de ellos
el llamado Capetas, natural de la Seo de Urgel, eria-
do del obispo de aquella diócesis y alguacil del tri-
bunal eclesiástico, y el haberles hallado dos carteras
con papeles y cogido en el campo tres fusiles.

De orden de S. E. se hace saber al público para
su satisfaccion. Barcelona 2 de Marzo de 1840.—El
coronel gefe de las secciones fijas, Cristobal Tayl.

CORREO GENERAL.

Por real decreto fecha 4 del que rige se ha servido S. M. nombrar senadores por las respectivas provincias á D. Joaquin Rey por la de Barcelona, Don Manuel de la Puente y Aranguren por la de Ciudad Real, D. Juan del Gallo por la Coruña, D. Teotimo Escudero por la de Huesca, el marques de Someruelos por Logroño, D. Antonio Remon Zareo del Valle por Málaga, el marques de Montesacro por Pontevedra y D. Evaristo Perez de Castro por Valencia.

NOTICIAS DEL REINO.

TERUEL 1.º DE MARZO.

El Exmo. Sr. general en jefe llegó anoche á esta capital, en donde parece esperará la artillería que ha pedido á Valencia, con el fin de destinarla al sitio del fuerte de Aliaga. Segun noticias los habitantes de él lo abandonarán ántes de que aquel pueda formalizarse, pues desde que han sabido la toma de Segura por nuestras tropas se ocupan sin cesar en el transporte de efectos que conducen á Cantavieja. Ignoramos todavia los pormenores de aquel ventajoso y oportuno suceso, que ha llenado de alegría y satisfacción á los abatidos habitantes de esta desventurada provincia, y que si no tiene lugar en aquel día, probablemente se hubiera diferido tan importante resultado por causa de las nieves y aguas que estamos experimentando.

PLOU 1.º DE MARZO.

Las tropas hacen movimiento. La primera brigada de la primera division ocupa á Muniesa. La segunda á Córtes y la tercera á este pueblo. El cuartel general del duque sigue en Maicas: la artillería de grueso llegó ayer de noche á Córtes, y á pesar de los inconvenientes que el terreno presentaba para bajarla del campamento los brazos de los fuertes y bravos granaderos de la guardia pudieron mas y hemos tenido la satisfaccion de verla entrar en Córtes anoche.

Hoy sale la artillería gruesa para Muniesa. A las tropas que cooperaron para llevarla ayer á Córtes se les dió hoy racion doble.

Se da como positivo la toma por nuestras tropas del fuerte de Aliaga.

GUADALAJARA 4 DE MARZO.

Los facciosos que han divagado por los pueblos de este lado del Tajo en estos últimos dias van bien provistos de dinero, granos, colchones y sábanas, de lo que han sacado de ellos: parece que han retrocedido con bastante precipitacion, repasando el Tajo con direccion á Azáñon desde cuyo punto es de inferir vayan en derechura á dejar en su depósito de Beteta los efectos robados: tan rápido movimiento se atribuye á la llegada del general Hoyos con su division al pueblo de Trillo.

Ayer entraron en esta ciudad tres hermosos escuadrones, los mismos que salieron dias pasados con el general Balboa para esa Corte con motivo de las ocurrencias desagradables que hubo en ella en los dias anteriores.

MADRID 6 DE MARZO.

CRISIS MINISTERIAL DE FRANCIA.

Acabamos de recibir por extraordinario noticias de Paris del 29.

Mañana las daremos por estenso con la carta de nuestro corresponsal.

Parece formado definitivamente el ministerio Thiers, debiendo salir los decretos en todo el dia 1.º del corriente.

M. Thiers, despues de tener con S. M. la última conferencia, lo habia indicado así á muchos diputados de la Cámara.

Los Sres. Remusat y Jaubert, habian tambien manifestado esto mismo segun se aseguraba á última hora.

A la salida del correo se hallaba en palacio M. Lacaze Laplagne á quien se designaba para el ministerio de Hacienda, y temiendo que reusara se señalaba para ocuparle á M. Pelet de la Lozere.

Se habia quitado de la lista que corria con mas probabilidad á M. Billaut y colocado en su lugar para el ministerio de obras públicas al conde Jaubert, á quien se encargaria tambien interinamente el de comercio.

La seion de la Cámara fué poco interesante habiéndose levantado á las dos y media la sesion ocupada en leer peticiones.

Los fondos han bajado algo.

Dando por supuesta la combinacion Thiers se temian algunas dificultades y cambio en la política, que escitará grande interes.

El Tiempo.

CADIZ.

JUEVES 12 DE MARZO.

Sesiones del 4 y 5 de Marzo.

Sigue el Congreso ocupándose de elecciones, y nada mas que de elecciones: despues de una rectificacion de la acta propuesta por el Sr. Cortina y apoyada por el Sr. Galiano, tocó la palabra al Sr. Benavides en la discusion de las elecciones de Zamora; contestó S. S. punto por punto á los cuatro que habia presentado el Sr. Cortina el dia anterior como argumentos incontestables contra las elecciones de dicha provincia.

Es el primero el de la circular ó carta dirigida por un diputado provincial á ciertas personas de la provincia, incluyéndoles una candidatura para que la votasen, y estimulando á los electores á trabajar en su pro: mas como no está prohibido á los diputados provinciales el uso de los derechos que á cualquier ciudadano compete, ni puede probarse la coaccion de toda una provincia por una directa ó indirecta insinuacion de un individuo de la diputacion provincial, este cargo era tan leve, que no merecia ni aun la pena de ser refutado. Hablando del segundo, que era la inclusion en las urnas de algunas papeletas fuera del recinto donde se verificaba la eleccion, probó el Sr. Benavides con la jurisprudencia admitida ya en la diputacion anterior, que no violaban ni aun el acta del distrito.

En el tercero, que era la inclusion de los párrocos en las listas electorales sin mas razon que la de serlo, se hizo ver por el orador, que aun cuando se rebajasen todos los votos dados en este concepto, y se uniesen tambien á los distritos de Toro, quedaban diputados los individuos de la candidatura favorecida. Por último, puesta en claro la conducta de la Diputacion provincial, resultó que habia admitido las reclamaciones que habian hecho los interesados dentro del término legal; y que las habia resuelto á puerta abierta, segun está mandado en la ley electoral; que las listas en que se incluyeron los dos mil electores de que se hablaba, fueron las primeras, y generales, y no las adicionales, como hubiera podido presumirse de las palabras del Sr. Cortina; y finalmente, que aun rebajados hasta tres mil votos á los electos, aun todavia quedaban diputados. No convinieron todas estas razones al Sr. San Miguel, que usó de la palabra para dar al Congreso una segunda edicion compendiada del discurso del Sr. Cortina: contestóle el Sr. Pidal, y quedó terminada esta discusion, aprobando el Congreso el dictámen de la comision; tambien lo fué el relativo á las de Segovia; pero las de Palencia sufrieron viva impugnacion por el Sr. Camacho, y el Sr. Villalon Daoiz; el primero en lenguaje desusado hasta ahora en cuerpos deliberantes, y con frases tan llanas á veces que hacian saltar de risa á los diputados aun contra su voluntad; el segundo con voz tan apagada, que apenas podia percibirse, combatió la conducta de las autoridades en el periodo de las elecciones; pero nada oimos que tuviera sus probanzas en el expediente como parece de necesidad rigurosa, porque á dicho del Sr. Cortina, el Congreso no puede dar grande ensanche á sus atribuciones como si fuese un jurado, sino ajustarse á la ley, y á lo que resulta del expediente, añadimos nosotros. Se suspendió esta discusion para leer el dictámen de la comision de actas sobre las de Logroño, y se levantó la sesion en seguida.

Despues de leida el acta en el Congreso de diputados en el dia de ayer, el Sr. Alonso pretendió que las sesiones fuesen de mas duracion, atendiendo al mucho tiempo que se invertia en la discusion de las actas electorales. A discusion ya la orden del dia, que era el dictámen de la comision sobre las elecciones de Palencia, usó de la palabra el Sr. Amor: y mas que de la eleccion se ocupó S. S. en recorrer la conducta observada por varias autoridades anteriores á las actuales, y hacer cargos graves al Sr. Camacho; desgracia parecia que tenia esta

discusion; ninguno de los diputados que habian usado de la palabra habian combatido ni defendido el dictámen de la comision; pero tocó el turno al Sr. Cortina, y aunque no todo su discurso, parte de él tenia relacion con el acta electoral de Palencia. Empezó S. S. sincerándose, y sincerando á la minoria, por la conducta que observaba combatiendo con largos discursos las actas que se ponen á discusion, y sobre esto dijo el orador que tal conducta era el cumplimiento de un deber, y en ninguna manera el pretesto para retardar la constitucion del Congreso: nosotros conocemos la buena fé de S. S., y el buen celo que le anima en el resultado de las cuestiones parlamentarias; pero confesará por lo mismo, que la mayor parte de los discursos hasta ahora pronunciados, no eran del momento, ni conducentes al objeto de aprobar ó reprobar actas, sino de otra tendencia de mas alta importancia, y como no nos sea lícito leer en los corazones, permítansenos la duda al ménos en las aseveraciones del Sr. Cortina. Siguió este señor escusando á su partido político, que por esta vez nadie lo acusaba, sobre los sucesos ocurridos el dia 23 y 24; con motivo de ciertas palabras que habia leido en un documento del Gobierno, que al parecer habia estado circulado á las provincias de resultados de aquellos atentados. Empero, despues el orador pasó á hablar contra las elecciones de Palencia; no estuvo tan lógico, ni tan claro, como suele estarlo en otras ocasiones; la causa que defendia no era justa; las declamaciones no son pruebas; y afortunadamente para la comision, no habia en el discurso del señor Cortina mas que esto último, y en el expediente ni una prueba siquiera de lo que el orador decia. La última parte de su discurso estuvo reducida á hablar de un hecho que, por grave que sea, está bajo la jurisdiccion de los tribunales, y anterior con mucho á la eleccion, separado á mas y enteramente independiente de ella. Contestó el señor marques de Casa-Irujo con copia de datos y curiosas noticias, combatiendo todas las razones que en contrario se habian presentado hasta entónces, con la facilidad que le distingue y que acreditó en la diputacion del año de 38. La comision quiso usar de su derecho, y al efecto el señor Benavides pidió la palabra; pero una mala inteligencia de la mesa, y una peor interpretacion del reglamento, dieron el punto por discutido, aprobándose las actas de que llevamos hecho mérito.

A discusion despues las de Pontevedra en un largo y prolijo discurso, procuró el Sr. Perez de Rivas probar su nulidad; contestado fué por el Sr. Bahamonde, diputado electo por la misma provincia, en un discurso elocuente, lleno de razones, y pronunciado con ademan noble, y con caracteres que descubren en el nuevo diputado, mucha facilidad y dotes oratorios no comunes.

Aprobado tambien este dictámen, y desiertos los bancos de la minoria, á escepcion del señor Mendez Vigo, y algun otro señor diputado, se leyó el dictámen sobre las elecciones de Valladolid, y al tiempo de aprobarse pidió la palabra el Sr. Mendez Vigo, y este señor diputado pretendió hacer una inculpacion grave al señor Presidente, suponiendo que este habia levantado la sesion, y permitia leer dictámenes de comisiones. El Sr. Presidente se incomodó como era debido, vista la injusticia con que se le trataba, y el Congreso todo admiró el descuido del Sr. Mendez Vigo (D. Pedro), á quien una distraccion sin duda le hizo suponer un hecho que tanto mortificó al Sr. Presidente, cuya honradez es proverbial, y cuya imparcialidad de todos es reconocida, y justamente apreciada. Acto continuo se levantó la sesion.

Hemos recibido cartas del cuartel general de Maicas, fecha 1.º del corriente, en las que se espresa en términos los mas positivos la indignacion que allí ha causado la noticia de los escándalos ocurridos en Madrid en los dias 23 y 24 del mes anterior.

La opinion unánime y fuertemente caracterizada de los oficiales de mas crédito, condena altamente los desórdenes que contristaron á la capital, y espresan el deseo de verlos fuertemente reprimidos.

Hasta los individuos del ejército conocidos por de opiniones exaltadas, participan del sentimiento comun, y se muestran como avergonzados de que sus co-religionarios políticos hayan cometido excesos que comprometen y desacreditan su comunion.

Nuestro corresponsal del ejército del Centro cuya opinion es de gran peso, se espresa igualmente en su carta fecha en Teruel en términos no ménos explícitos sobre los mencionados desórdenes; por manera que puede asegurarse hoy como un hecho puesto fuera de toda duda lo que ya nosotros presu- mimos, que el valeroso y leal ejército español y sus

ilustres gefes desecharán en todo tiempo la menor participación con los promovedores de asonadas, con los perturbadores del sosiego público, con los que inutilizan con sus excesos y crímenes el precioso fruto de la sangre vertida por los leales defensores del trono y de la Constitución.

Tenemos entendido que el gobierno ha debido recibir pliegos del Duque de la Victoria, en los que espresa sentimientos enteramente conformes con la opinión del ejército y una justa reprobación contra los enemigos de la Constitución y del orden público.

Estas noticias vienen sin duda á arrebatarnos la última esperanza de los heroes de los dias 23 y 24, que en su frenesí revolucionario se habian atrevido á esperar que los groseros insultos y las vociferaciones de los gritadores de la galería encontrarían eco en las filas de nuestro valiente ejército.

Honor á estos predilectos hijos de la patria que á la par que combaten por la libertad en los campos de batalla, la aseguran en el interior, condenando á la animadversión y al desprecio á los que para hacerla imposible y odiosa se afanan por deshonrarla con sus excesos.

REMITIDO.

Puerto de Santa María 8 de Marzo de 1840.

Quejémonos en nuestro remitido de ayer de que nuestra veracidad se hubiese puesto en duda con la nota que la empresa de los vapores continuaba estampando en sus anuncios diarios, y con la mas explícita calificación que el Sr. Z. hizo en su comunicado del dia 5 de nuestras intenciones al publicar el incidente ocurrido en la barra del rio Guadalete por consecuencia inmediata de una avenida. Los Sres. D. Pedro Zulueta y compañía nos dejan completamente satisfechos con lo que publican en el TIEMPO de hoy, pues que declarando cierto el hecho que habíamos revelado y que es asunto de estas contestaciones han justificado en ellas la moralidad de nuestra conducta.

Lo demas que los Sres. Zulueta dicen en su escrito en cuanto puede aludir á nuestra persona, es de tan poco valer, como que arguyéndonos de poco sabidos, nos encuentran conformes con su opinion en esta parte. Esto por lo que á nosotros pertenece; pero el objeto principal de su artículo es el rebatir cierta frase que en el nuestro de ayer han juzgado violenta y ofensiva, y es deber nuestro darles sobre ella satisfacción tan cumplida como nos sea posible.

Dijimos que el que los vapores hagan hoy los viajes como antes de la abertura del nuevo canalizo, prueba solo que no los quieren hacer de otro modo. Y supuesto el hecho confesado de la existencia de un nuevo canalizo con mas agua en todas las horas del dia, y mas navegable de consiguiente en las inmediatas á la baja-mar, podrá sostenerse que no ha sido posible navegar sino en las mismas en que se pasaba por el antiguo? Apelamos al testimonio de todos los inteligentes, apelamos á los hechos mismos: ¿hay quien dude que desde el mes de Enero los faluchos hacen sus viages con mas regularidad, proporcion guardada con el estado accidental del tiempo? ¿Habrá quien niegue que en la semana anterior se ha pasado la barra en cualquier estado de la marea? Hasta aquí ha sido forzada la defensa de nuestra proposición interpretada por el aspecto mas ofensivo; porque no se crea que eludimos el contestarla en todas sus faces; pero el sentido recto en que fué escrita, significa tan solo, que el decir que una cosa se ha hecho de cierta manera, no prueba que no haya podido hacerse de otra. No nos metemos en las razones que la empresa de los vapores haya podido tener para no aprovechar las ventajas que ofrece el nuevo canalizo y de tal naturaleza pueden haber sido, que sin ser suficientes sus deseos á contrarrestarlas, hayan forzado su voluntad á decidirse por lo que han hecho.

Creemos haber desvanecido los motivos en que los Sres. Zulueta pudieran fundar su queja contra nosotros como atentadores á su moralidad; pero como en la cuestion que ha dado lugar á estos artículos hay complicaciones económicas independientes de las personas, y que afectan los intereses materiales del pueblo en que escribimos, no estrañarán que en ella seamos tan explícitos cuanto las circunstancias puedan exigir, siendo muy probable que nuestra pobre opinion no esté las mas veces de su parte.

Cuando anunciamos la novedad ocurrida despues de la destrucción del puente de S. Alejandro, no fué nuestro ánimo consignar un hecho en la crónica del rio Guadalete tan fecunda en acontecimientos. Un pensamiento de trascendencia mas inmediata movía nuestra pluma al escribirlo; y este pensamiento era hijo de convicciones sacadas del estudio que hemos

hecho de los males que desde el tiempo de D. Alonso el X aquejan á la navegacion de este rio, y de los medios que á costa de grandes sacrificios se han aplicado para su remedio. Convencidos de que las obras de esta clase que sin mejorar la condicion esencial de un pais ni industrial ni mercantilmente, se han de hacer á expensas del comercio y de la industria, ó nunca se realizan, ó se realizan á costa de la justicia y con sacrificio de la conveniencia misma que se busca, deseábamos nosotros que tomándose como iniciativa este hecho providencial, se auxiliase á la naturaleza por los medios que los hombres inteligentes anunciaban como eficaces, para engrandecer el beneficio y hacerlo subsistente. No hemos aventurado el presupuesto de estas obras, ni hemos creído jamas que ellas serian suficientes para hacer la navegacion del Guadalete tan cómoda y productiva como la del Támesis ó la del Misisipi; pero tenemos el presentimiento de que con una cantidad no muy crecida, el paso de la barra se haria seguro en todas las horas del dia, á escepcion de aquellos que siendo de grandes aguages quedaria impedido durante la tres ó cuatro horas inmediatas á la baja mar y que no pasan de cuatro dias en cada mes, y tenemos la certeza de que en la situacion presente, es cuanto podemos apeteer. Las generosas proposiciones de los Sres. Zulueta y Compañía (pues dos vienen á ser aunque embebidas en una sola fórmula) no pueden tener lugar cuando no se trata de empresarios; lo que de hacer es, si se llevase á cabo, no seria seguramente por el lucro con que lisongean los Sres. Zulueta á los que acometiesen esta empresa; y aunque sus ofrecimientos sean una prueba del deseo de ser útiles al público, creemos que reformar su juicio en cuanto á considerarla esclusiva, si meditan desapasionadamente sobre los medios posibles á donde alcanza otro poder que no se compra con dinero.

Los Sres. Zulueta han concluido su artículo haciendo alusion á las contradicciones que la empresa Bética experimenta por parte de los que juzgan excesiva la indemnización que exige por las obras proyectadas en el Guadalete. A nosotros estamos seguros que no pueden referirse, porque cuando la combatiríamos no la combatiríamos como usuraria. Las empresas útiles deben alentarse por la esperanza justísima de la ganancia, y ninguna nos parecerá excesiva si corresponden á su objeto, y llenan las condiciones económicas que reclama el interes de los pueblos á cuyo beneficio se consagran; pero como el valor de esta especie de obras no se gradua por lo que cuestan, si no por el bien que producen, no será estraño que á la empresa que medita las del Guadalete la declaremos guerra, guerra noble y desapasionada, guerra de demostracion y de cálculo, guerra en fin en que no nos pesaria quedar vencidos si en ello ganaban los intereses materiales de la nacion. Dura seria para nosotros esta lucha, porque entusiastas de toda especie de mejoras, admiradores de los adelantos á que conduce cada dia á los pueblos el espíritu de asociacion, habria de parecer contradictoria nuestra conducta al salir al encuentro para derribarla á la primera asociacion que entre nosotros levanta la cabeza con el propósito ostensible de acometer una empresa de utilidad general. Sin embargo, nos creemos bastante fuertes para arrostrar el inconveniente de ser justos aun á costa de nuestra reputacion.—J. F. P.

OTRO.

El moderno caballero de la triste figura, el flamante enderezador de entuertos, el asendereado padrino de Salzedo Conde se nos viene ahora queriendo justificarse sobre los motivos que le asistieron para arrancar á este mentecato de su cortijo y traerle, de grado ó por fuerza, á esta capital con el plausible objeto de exigirle explicaciones, á presencia de lo que él llama la autoridad competente, por haberle rebocado los poderes que le tenia otorgados, ó que le hicieron otorgar. Ya sabe el público, desde ahora, que cualquiera que otorga poderes al muchacho, emancipa su voluntad para siempre jamás, y no puede á dos tirones revocárselos; porque el chico monta en cólera y endereza su bridon hacia el paradero del pobre revocante; me lo coge y lleva, mal de su grado, aunque sea hasta Pequín, donde encuentra siempre autoridades competentes, ante quienes obligar á sus poderdantes á que hagan cuanto sea de su gusto.

¡Pobre muchacho!..... Su honor..... ya se vé..... su honor estaba picado por haber manifestado Salzedo Conde en su juzgado natural que habia sido sorprendido y engañado. Y como el muchacho no es capaz de engañar á nadie, arbitró un espediente, propio para convencer que tampoco habia

engañado á Salzedo. Plantóse en Paterna, dirigiendo sus circulares á ciertos satélites del Hampa que en Alcalá le rinden homenaje: estos bienaventurados se constituyen en el cortijo de Salzedo, y con lindas y agudas persuasiones, me lo cojen y á manera de corchetes me lo llevan á Paterna y le hacen poner de hinojos á presencia de su R. é iracundo protector. Este le exhorta, le riñe, le suplica y le amenaza, todo á la vez, y consigue traerlo á Cádiz, por supuesto sin coaccion, como se deja entender, á pesar de que Salzedo venia como quien llevan al tribunal de Pilatos. Mas todo se ha compuesto en Cádiz, donde se ha encontrado el muchacho (porque en esto de hallazgos es feliz) con autoridad competente para que entienda en los negocios de los vecinos de Alcalá, con la misma legalidad que pudiera hacerlo con los del Japon. Lo ocurrido en esta plaza ya lo sabemos y todo saldrá á la colada.

Linda maña es el muchacho..... ¡Y como sabe lo que pasa en la provincia!..... ¿Conque un abogado, sin títulos, está formando sumario en Alcalá por comision de la Exma. Diputacion? ¡Pobrecillo!..... Si él supiera que este abogado, el cual no tiene dificultad en mostrar en cualquier parte y de cualquier modo sus grados y títulos al muchacho ó á cualquiera que se los demande, no se ha ocupado ahora de comision alguna de la Sra. Exma., y si de otra autoridad superior que no queremos revelar (¿qué diria? ¡Sobre que el chico está delirando! Búrlense en buen hora de nuestro pronóstico relativo á las costas que pueden caer sobre sus costillas; pero cuidado con la venida de Salzedo á Cádiz, con las autoridades competentes y con las demas zarandajas; pues estas cosas y otras que llamamos, son capaces de dar al traste con cualquiera, aunque sea mas estirado que el mal-andante articulero.—C.

OTRO.

Como es propiedad de los muchachos el mentir, el nuestro lo está haciendo estos dias á las mil maravillas, ó como suele decirse, á casquete quitado. El público ha visto en nuestro periódico la exposicion que dirigen al Congreso de Sres. Diputados el Ayuntamiento y mas de quinientos electores de Alcalá de los Gazules. Todo se pide, menos que se suspenda la libertad justa y racional de la imprenta, y lo único que se solicita es que se ponga coto á la licencia, esto es, al abuso inmoral que algunos hacen de la prensa; pues Sr., el muchacho, contra lo que todos hemos leído, nos viene diciendo que lo que se pretende es, nada menos, que la suspension de la libertad de imprimir. ¡Se podrá dar mayor impudencia! Ya conocemos al chico; la representacion le ha sido poco grata, y trata de desplicarse con semejantes enredos.

Tenga paciencia el muchacho, y no culpe á D. Juan Redondo ni á persona alguna de lo que él solo es culpable. Conténgase dentro de los límites de la razon, no escite contra sí el odio y el desprecio de los pueblos, y se ahorrará de tales desengaños, ó de otras consecuencias que le sean mas amargas. Ch.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion y la Milicia nacional.—Gefe de dia, la misma. —Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infanteria de Marina.

En virtud de providencia del Sr. juez segundo de primera instancia de esta plaza se ha de verificar en el despacho del mismo Sr., calle de Murguía, número 122, de 11 á 12 de la mañana del 18 del corriente mes, el remate de la casa situada en esta ciudad, calle del Sacramento, número 241, de tres cuerpos de altura, y fábrica moderna, apreciada en la cantidad de noventa y cuatro mil novecientos noventa y dos reales, doce maravedises vellon; y cuya finca tiene sobre sí el gravámen de un censo redimible de sesenta mil reales de vellon. Cádiz 10 de Marzo de 1840.—D. Francisco de Paula Rivera y Lozano.

S. Gregorio, Papa.

El Jubileo está en la iglesia de Capuchinos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	83 s. 0.	29.99.	E.	Celages.
Al mediodia.	13 s. 0.	29.99.	E.	Nubes.
Al p. el sol.	12 s. 0.	29.87.	NO.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 6 y 7 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 53 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 12 min. de la madrugada.
Primera alta á las 10 y 31 min. de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 51 min. de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 11 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 11 de Marzo de 1840.

Hombres.....	1
Mujeres.....	0
Niños.....	0
Niñas.....	3
Total.....	4

ANUNCIOS.

LA AUREOLA.

Periódico semanal de literatura, ciencias y artes.

Hoy se publica la entrega 11.^a del tomo 2.^o, que contiene lo siguiente:—De los liceos, y de la formación de uno en Cadix, por D. Manuel Canete.—Anacreontica, á Florida, por D. F. de U.—Fiestas de San Pedro en Roma.—Artículo sobre el amor, por T.—El eco del arpa, poesía, por D. Manuel Canete.—Don Martín de Freitas, novela histórica; conclusion, por Aben-Parax.—Variedades, por Don Lesmes.—La despedida á los actores, por los editores.

Se suscribe en la librería de D. Domingo Feros, calle de S. Francisco.—Precio de suscripción, llevado á casa de los Sres. suscriptores 5 rs.; recogido en el despacho 4 rs.—Cada número suelto 10 cuartos.

Idioma ingles.

D. Alejandro Anderson principiará, el Lunes 16 del actual, á las 2 1/2 de la tarde, UN CURSO ELEMENTAL DE IDIOMA INGLES siendo el único que se abrirá este año. Se asegura un adelanto rápido á las personas que sepan por principios la lengua propia y que asistan con puntualidad.

Se admiten suscripciones todos los días de 9 á 10 de mañana solo hasta el día 21 del mes, á fin de no perjudicar la enseñanza simultánea, calle S. José, núm. 43, último cuerpo. 2^o

Tratado del cultivo del arroz anegado y de secano de monte, y de sus usos en la economía doméstica, y en la medicina y en las artes, por D. Juan Alvarez Guerra. Se hallará venal á 6 reales vellón en la librería de Hortal y en la Administración principal de Correos de esta plaza.

En el almacén de aceite de la plazuela del Cañon, núm. 32, hay GARBANZAS DE CASTILLA superiores; las que se ofrecen al público, á 25 rvn. arroba y 10 cuartos la libra. 2

PORTE MERCANTIL.

Relacion de los pasajeros que han llegado á este puerto en el vapor frances Fenicio.

De Barcelona.—D. Andrés Hernay, del Comercio.

De Valencia.—D. Joaquin Retortillo, D. Francisco Aponte, D. Rafael Llorca, del Comercio.

De Málaga.—Mr. Juan Marcour, Mr. Felipe Rauschy, Hernan Kionig, Mr. Larrouillet, D. Juan Muriel, negociantes. D. José Antonio Luzarraga, piloto. D. Isidro del Barrio, capitán de Artillería. D. José Crucet, D. Ramon de Salas con su hermana. D. Cristobal Compas y su criado, D. Antonio Castillejo, D. Antonio Rodriguez, del Comercio.

Gibraltar.—D.^a Catalina Parodi, D. Carlos Dagnino Nautico, D. Gonzalo Segovia, D. Jacobo Levis, Mr. Antony Suetta, del Comercio. D.^a Dolores Marques y D.^a Francisca Parodi.

En el vapor frances Mediterráneo.

De Málaga.—D. Joaquin Rodriguez, negociante.

De Gibraltar.—D. Luis Mascarell, carabinero. D. Juan García, empleado. D. Benito Victor, negociante. D. José Spota, D. Paul Adrian, D. Pedro Desbre, italianos.

En el vapor paquete ingles Tagus.

De Vigo.—Doña Dolores Diaz.

De Lisboa.—D. Roberto Gaillespie, negociante. D. Mateo Trompeta. Mr. George Arbuthnot con tres hijos y un criado. Mr. Juan Petit. Mr. José Sulpice. Mr. Francisco Moreira, todos del comercio. Francisco Donat, José Aniceto, Francisco Jañega, marineros. Manuel de Solla, sirviente.

Bolsa de Madrid el día 6.

Oper.

52 Titulos del 5 por 100 modernos á 28 1/2 al contado: á 28 15/16, 29 28 31/32 á 60 dias.—26.040.000 reales.
1 Deuda sin interes, posterior, á 6 1/2 á 60 dias f. con p. de 1/4.—548.211 reales.

Fondos españoles en Londres el día 29 de Febrero.

Deuda activa.....	29 1/2
pasiva.....	7 1/2
diferida.....	14 1/2



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Sevilla, balandra francesa Henneur, cap. Gambert, con aceite para Marsella, en 12 dias; salió sin tomar entrada.

De Londres y Lisboa, vapor ingles Tagus, C. A. Leod, con la correspondencia, en un dia; salió en la misma fecha para Gibraltar.

De Marsella y Gibraltar, vapor frances Mediterráneo, cap. Luis Brunet, en lastre, en once horas.

De id. id. vapor id. Fenicio, Simon Gabriel, en lastre, en 10 horas.

De Málaga un javeque y un laud con jabon.

De Sevilla, S. Juan del Puerto y Ayamonte un javeque, dos misticos y dos faluchos con trigo, habas, recoba, aceite y ajos.

Del Vendrell un laud con 60 botas y 20 id. medias de vino.

SALIDOS.

Bergantin español Rosario, (a) el Nuevo Enrique, D. Felipe Parody para Santiago de Cuba con frutos.

Goleta inglesa Elisa, James Ray para Bristol con vino y aceite.

Bergantin correo español núm. 4 D. Antonio Graide para Puerto Rico y la Habana con frutos y la correspondencia, llevando los pasajeros siguientes. D.^a Maria Arellano, D. Antonio Vera, D. Hipólito Borromeo, Candelaria y Miguel Medina, morenos y 26 reclutas.



PARA LA HABANA con escala en Puerto-Rico.—El hermoso y velero bergantin español VELOZ MARIANA (a) AYAMONTINO; tiene la mayor parte de su carga, y admite el resto y pasajeros, á quienes se los dará buen trato. Se despacha calle del Veedor, núm. 53.



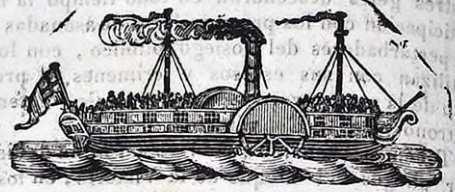
PABA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, en caso que esté abierto este último puerto.—La hermosa corbeta española paquete IBERIA, su capitán D. Fernando Pastorino. Ha sido barco de guerra y se acaba de carenar y forrar en cobre; saldrá á la mayor brevedad por contar con mucha parte de su carga; admitirá el resto y pasajeros á los que ofrece las mejores comodidades en sus dos excelentes cámaras. Se despacha por D. Manuel Corbera calle de Pedro Goude núm. 32.



Para la HABANA en directura, el nuevo bergantin español MANOLITO, su capitán D. José de Fuentes, saldrá muy en breve, por tener dos terceras partes de su carga contratada, admite el resto y pasajeros; á los que ofrece las excelentes comodidades de su buena cámara.—Se despacha por D. Miguel A. Garcia, calle Nueva. 2^a



PARA MONTEVIDEO la fragata española INDUSTRIA, su capitán Don Salvador Millet, que deberá llegar á este puerto, procedente de Barcelona; admitirá alguna carga de poco volumen y pasajeros, para los que tiene una hermosa cámara, dispuesta con toda comodidad. Se despacha por Don Angel Maria de Castrisones, plaza de Mina, número 194. 4^a



El paquete de vapor frances **MEDITERRANEO**, su capitán Mr. Brunell, saldrá el Jueves 12 del corriente á las cinco de la tarde; admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar y Málaga. Lo despacha D. Antonio Sicee, calle de la Verónica, número 154. En el Correo se recogerá la correspondencia hasta las tres y media de la tarde.

El Paquete de vapor frances **Fenicio**, su cap. Simon Gabriel, saldrá el Viernes 13 de Marzo, al cerrarse las puertas, para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Port-vendres, Marsella y Génova.

El correo admitirá la correspondencia solo hasta las tres y media.

Se despacha plazuela del Loreto, núm. 99, casa de los Sres. J. y J. Retortillo. 2

La empresa portuense de navegacion por vapor ha acordado que el vapor **PORTO** llegará á Santander del 1.^o al 5 de Mayo, á donde se detendrá el tiempo preciso para recibir los pasajeros que se presenten para Cádiz. El mismo vapor saldrá de Lisboa para dicho destino veinte y cuatro horas despues del arribo del Paquete, procedente de Cádiz, cuyo día se anunciará con anticipacion, por si acaso algunos pasajeros para Santander quieren aprovechar tan buena proporcion.

El vapor **PORTO** llegará igualmente á Cádiz del 10 al 15 de Junio para hacer su viage con pasajeros á Santander, como lo verificó el año último; estos mismos anuncios se han mandado hacer en Santander para conocimiento de los que gusten contar con su pasaje. Es por demas repetir las buenas comodidades del buque, su velocidad, y asimismo el buen trato á los pasajeros, en que la empresa tanto se esmera y tiene acreditado desde su principio; no solo en sus viages regulares de Lisboa á Oporto; como en las emprendidas á la Isla de la Madera y otros puntos. 3

VAPORES EN TRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajarán en los días y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 12.	
9 1/2 de la mañana.	7 1/2 de la mañana.
1 1/2 de la tarde.	12 del día.
VIERNES 13.	
9 1/2 de la mañana.	7 1/2 de la mañana.
2 de la tarde.	12 1/2 del día.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impide regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.



Teatro Principal.

Esta noche á las siete se ejecutará, á beneficio de la Sra. Baus, por última funcion que dá en esta ciudad, **EL CASTILLO DE SAN ALBERTO.**—Baile.—La tonadilla del Sacristan y la Viuda, por la beneficiada y el Sr. Arjona menor, y **EL AMANTE PRESTADO**; en la que ambos desempeñarán los papeles principales.

Teatro del Balon.

Debiendo egecutarse el Lunes 16 del corriente una funcion extraordinaria á beneficio del apuntador D. José Lujan, ha aprovechado la ocasion de ballarse accidentalmente en esta ciudad su amigo y compañero D. José Ramon Barrera, primer actor de caracter anciano que tuvo el honor de servir á este respetable público en los años de 1837 y 1838 el que se ha brindado á presentarse de nuevo en la sublime comedia española, **LAS MOCEDADES DEL CID, Y BODAS DE DOÑA JIMENA.**—Seguirá un escogido intermedio de Baile, y concluirá la funcion con la graciosa comedia en 2 actos de D. Manuel Breton de los Herreros **EL POETA Y LA BENEFICIADA.**—En la que el referido Sr. Barrera desempeñará el característico papel de D. Ambrosio.—á las 5.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.